



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

**Periodo: tercer trimestre
01 julio a 30 septiembre de 2024**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78
gerencia@emspurovira.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Publicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173 -4



CONTENIDO

<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>OBJETIVOS</u>	4
<u>OBJETIVO GENERAL</u>	4
<u>ALCANCE</u>	4
<u>METODOLOGIA</u>	4
<u>ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES</u>	6
<u>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:</u>	6
<u>HORAS EXTRAS</u>	7
<u>VACACIONES</u>	8
<u>VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:</u>	9
<u>SERVICIOS PÚBLICOS</u>	9
<u>GASTOS GENERALES</u>	10
<u>PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA</u>	10
<u>MANTENIMIENTO Y REPUESTOS</u>	10
<u>COMBUSTIBLE</u>	11
<u>PUBLICIDAD</u>	11
<u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	11
<u>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</u>	12
<u>VACACIONES</u>	12
<u>VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE</u>	12
<u>SERVICIOS PÚBLICOS</u>	12
<u>GASTOS GENERALES – PAPELERÍA</u>	13
<u>MANTENIMIENTO Y REPUESTOS</u>	14
<u>COMBUSTIBLE</u>	14



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173 -4

INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Auditoria General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia “*Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes*” la Oficina de Control Interno tiene por objeto apoyar a “EMSPUROVIRA” E.S.P en el logro de los objetivos, proporcionando información mediante análisis, apreciaciones y recomendaciones relacionadas con su gestión. En ese sentido las acciones adelantadas por esta oficina tienen la intención de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P

El Decreto N° 1737 de 1998 “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*” y todas las normas que lo modifican y adicionan. En este mismo sentido, se tiene en cuenta la Ley 1474 de julio de 2011, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, a través de la cual se imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad, iniciado por el gobierno nacional y demás normas referentes.

El ejercicio de Control Interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024, se muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012. Así mismo, lo definido en el art. 104 de la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 “Plan de Austeridad del Gasto: Durante la vigencia fiscal, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto N° 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades...” y para lo cual Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones.

En consecuencia, desde la Oficina de Control Interno, atendiendo lo señalado en el artículo primero del Decreto 984 de 2012, se procede a realizar el presente informe, el cual contiene el análisis de los gastos efectuados por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. relacionados con el personal vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales, o de apoyo, contratos de prestación de servicios correspondientes al giro ordinario de su responsabilidad misional, reparación y mantenimiento del parque automotor, los servicios públicos de telecomunicaciones, así como



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones y suscripciones, correspondiente al periodo antes referido.

Es importante mencionar que, las diferentes normas expedidas en esta materia, en principio se refieren en forma general a las entidades del orden nacional, para el presente informe, se toma como base lo señalado en el Decreto 1737 de 1998, el cual en su artículo 2°, establece, *“Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas”*.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral y confrontar la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. durante los meses de julio al mes de septiembre de 2024 en atención a las normas arriba citadas, expedidas por el gobierno nacional, en materia de austeridad en el gasto público, y verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, bajo los principios rectores de la administración pública “La Eficiencia y la económica”

ALCANCE

El análisis de las variaciones, incrementos o reducciones de los gastos totales correspondientes al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios, gastos generales, y servicios públicos en la empresa, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, comparados con los del tercer trimestre de la vigencia 2023 que permita comprobar claramente la variación y el grado de crecimiento o decrecimiento de los mismos dentro del marco de las políticas de austeridad del Gasto Público.

METODOLOGIA

En desarrollo de este proceso se efectúa la revisión de los gastos, tomando como referencia la información suministrada por la tesorería y verificados los portales para la contratación, a partir de la ejecución presupuestal, contratos y comprobantes. De igual forma con el propósito de establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento de los gastos en el periodo analizado, se efectúa un análisis horizontal que determina la variación absoluta y porcentual, respecto de los valores del periodo de julio a septiembre de 2024, frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información revisada en la Tesorería, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y los



COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2023 Y TERCER TRIMESTRE 2024

NOMBRE	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACION	
Prestaciones sociales	\$ 22.065.900	\$ 8.711.011	\$ 13.354.889	61%
Sueldo de personal	\$ 84.470.859	\$ 104.061.880	\$ 19.591.021	23%
Horas extras	\$12.680.535	\$ 6.634.687	\$ 6.045.848	48%
Prima navidad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Prima especial servicios	\$ 3.486.550	\$ 0	\$3.486.550	100%
Bonificaciones	\$2.245.540	\$ 1.338.266	\$907.274	40%
Honorarios correspondientes a los pagos por la prestación de servicios profesionales	\$ 36.329.500	\$ 30.173.000	\$6.156.500	17%
Indemnización vacaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Prima de vacaciones.	\$ 2.890.650	\$ 611.205	\$2.279.445	79%
Viáticos y Gastos de Viaje.	\$ 7.914.812	\$ 5.694.496	\$2.220.316	28%
Pago de Contratos de prestación de servicios	\$28.486.500	\$ 49.624.600	\$21.138.100	74%
Pagos realizados por publicidad	\$ 0	\$ 1.110.000	\$1.110.000	100%
Servicios públicos.				
Energía	\$ 1.936.217	\$ 4.216.508	\$2.280.291	118%
Telecomunicaciones	\$ 895.670	\$ 577.314	\$318.356	35%
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 140.500	\$ 101.400	\$39.100	28%
Gas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Gastos Generales, Mantenimiento y uso de vehículos				
Papelería y gastos de oficina	\$ 504.955	\$ 2.268.213	\$1.763.258	349%
Mantenimiento y Repuestos	\$ 680.500	\$ 47.034.094	\$46.353.594	6810%
Combustible EMSPUROVIRA E.S.P	\$ 449.100	\$ 1.495.014	\$1.045.914	232%

Fuente: Tesorería *Fuente Sia observa

CONVENCIONES	
ROJO	INCREMENTO
VERDE	DISMINUCION
AMARILLO	ESTABLE



NIT: 809.003.173-4

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL:

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2024 comparados con el tercer trimestre de la vigencia 2023, donde en las observaciones se estipulan las variaciones.

GASTO DE PERSONAL	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
Prestaciones sociales	\$ 22.065.900	\$ 8.711.011
Sueldo de personal	\$ 84.470.859	\$ 104.061.880
Horas extras	\$12.680.535	\$ 6.634.687
Prima navidad	\$ 0	\$ 0
Prima especial servicios	\$ 3.486.550	\$ 0
Bonificaciones	\$2.245.540	\$ 1.338.266
Honorarios correspondientes a los pagos por la prestación de servicios profesionales ¹	\$ 36.329.500	\$ 30.173.000
Pago de Contratos de prestación de servicios	\$ 28.486.500	\$ 49.624.600

Fuente: Tesorería *Fuente Sia observa

En el periodo evaluado se registró gasto por valor de \$200.543.444 MCTE correspondiente a los pagos de personal en el tercer trimestre de la vigencia 2024, en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. en lo que refiere al tercer trimestre del año 2023 que fue de \$189.765.384 MCTE, por lo que se evidencia un aumento del 14% correspondiente a los gastos de personal, respecto del tercer trimestre de la vigencia anterior.

De otra parte, atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (ley de presupuesto), la cual establece lineamientos en materia de gastos; el gasto generado por este concepto es producto de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, los cuales están justificados en que la entidad



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

no cuenta con el personal con el perfil académico y/o de experiencia, para realizar las actividades contratadas, así como también la necesidad de contratar planta de personal temporal en aras de fortalecer la parte operativa y brindar la prestación de los servicios públicos con eficiencia; Para el tercer trimestre de la vigencia 2024 el valor contratado en prestaciones de servicios personales fue por un monto de \$200.543.444 MCTE, y durante el tercer trimestre del año 2023 fue un total de \$189.765.384 MCTE, donde para el caso de los contratos de prestación de servicios en su mayoría, están por un término aproximado de cuatro (04) meses, y ya se encuentra contratado hasta finalizar la vigencia.

Es preciso mencionar que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira, “EMSPUROVIRA” E.S.P. es una empresa industrial y comercial del estado, en virtud de la Ley 489 de 1998, es un organismo autorizado por la Ley para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley. Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, en su artículo 2.2.5.1.3, concordante con los artículos 1º del Decreto 1848 de 1969 y tercero del Decreto 1950 de 1970, señala,

“Las personas que presten sus servicios en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y establecimientos públicos y demás entidades públicas, son empleados públicos; sin embargo los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales. Las personas que prestan sus servicios en las empresas industriales y comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán que actividades de dirección o confianza deben ser desempeñadas por personas que tengan calidad de empleados públicos”.

En ese sentido se concluye que faltaría ejecutar por ese concepto durante el resto del año lo que aumentaría ese rubro inicial para la contratación de servicios personales durante la vigencia 2024.

HORAS EXTRAS

Las horas extras son canceladas como tiempo adicional que el trabajador dedica a las actividades laborales, más allá del horario habitual, en este sentido la Empresa ha cancelado ese tiempo conforme a la normatividad vigente.

De otra parte es importante agregar que hay una disminución por concepto de horas extras que se traduce en un 48%, las cuales se cancelan de manera ocasional como circunstancia de los diferentes daños que se han presentado por diferentes circunstancias y situaciones que han ameritado atención inmediata por parte del grupo de operativos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. Generando mayor actividad de personal operativo para dar cumplimiento a la misión de la empresa y garantizar de manera continua el servicio.

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78
gerencia@emspurovira.com



En ese sentido se evidencia que para el tercer trimestre del año 2024 se establecen pagos por la suma de \$6.634.687 MCTE, a lo que para el mismo trimestre de la vigencia 2023 se realizaron pagos por valor de \$12.680.535 MCTE, dejando entre ver que se mantiene una constante en el tiempo adicional que ha tenido que laborar la parte operativa de la empresa, para atender los requerimientos diarios en la prestación del servicio, para contrarrestar fugas en la red de acueducto y alcantarillado o la ruptura de tubos madre, evidenciándose una disminución del 48% respecto a este concepto.

GASTO DE PERSONAL	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
Horas extras	\$ 12.680.535	\$ 6.634.687

VACACIONES

Las vacaciones por su parte son un derecho que debe de gozar todos los trabajadores con el propósito de obtener el reposo que le permita renovar la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus funciones y actividades.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por Tesorería el resultado es el siguiente, teniendo en cuenta que este rubro es solo para los servidores públicos de la entidad.

NOMBRE	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
Indemnización vacaciones	\$ 0	\$ 0
Prima de vacaciones.	\$ 2.890.650	\$ 611.205

Fuente: Tesorería

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014 y la Circular Interna N° 004 de 2014 emitida por Función Pública, *“Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones que para este caso es la Gerente debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”*.

Respecto a este rubro se refleja que no se ha tenido que indemnizar vacaciones, durante el tercer trimestre del 2024, es decir el periodo evaluado.

En lo que refiere a prima de vacaciones se evidencia pagos realizados por la suma de \$611.205 MCTE, una disminución del 79% respecto al tercer trimestre de la vigencia anterior, evidenciándose una



NIT: 809.003.173-4

disminución representativa en los pagos realizados por la empresa por ese concepto frente al tercer trimestre de la vigencia 2023 que fue la suma de \$2.890.650 MCTE.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

NOMBRE	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
Viáticos y Gastos de Viaje.	\$ 7.914.812	\$ 5.694.496

Fuente: Tesorería

En este rubro; el gasto durante el tercer trimestre se ha cancelado \$5.694.496 MCTE, y para el tercer trimestre de 2023 se presentaron pagos por un valor total de \$7.914.812 MCTE evidenciándose una disminución significativa que se traduce en un 28%. De otro lado se encuentra justificada dada la necesidad por parte de los servidores públicos de la entidad de dirigirse hasta otra localidad para el desarrollo de actividades del cargo, se espera que se sostenga teniendo en cuenta la constante revisada para el periodo del tercer trimestre de la vigencia 2024. El rubro de viáticos y gastos de viaje solo es concebido en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P a 5 funcionarios de planta.

SERVICIOS PÚBLICOS

Se analizarán los rubros correspondientes a los gastos que corresponden a los servicios públicos como es servicio de energía, servicio de celular, telefonía fija, internet y servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, necesarios para el funcionamiento de la sede administrativa

NOMBRE	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
Energía	\$ 1.936.217	\$ 4.216.508
Telecomunicaciones	\$ 895.670	\$ 577.314
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 140.500	\$ 101.400
Gas	\$ 0	\$ 0

Fuente: Tesorería

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general que a la fecha los pagos realizados por concepto de telecomunicaciones, Acueducto, alcantarillado y aseo son inferiores al tercer trimestre de la vigencia 2023, por lo que se evidencia una disminución considerable del tercer trimestre 2024 por el concepto del servicio de telecomunicaciones, acueducto, alcantarillado y aseo contrario sensu a lo que tiene que ver con el servicio de energía, que evidencia un aumento del 118% lo que registra un aumento significativo; en lo pertinente respecto al servicio de energía se han venido tomando acciones preventivas



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

orientadas a la mitigación del consumo de energía, no obstante se requiere tomar acciones más drásticas respecto a este consumo, dada la alza en este servicio.

GASTOS GENERALES

PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA

NOMBRE	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
Papelería y gastos de oficina	\$ 504.955	\$ 2.268.213

Fuente: Tesorería

Como se observa en el cuadro anterior y lo enunciado con el gasto de papelería a la fecha aumento de manera significativa de un 349%, en virtud de que para la adquisición de estos elementos no se había realizado compras que permitieran un stock de estos útiles para la eficaz prestación del servicio en la empresa durante la vigencia anterior.

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento, repuestos, llantas y accesorios, combustibles y aceites para el vehículo de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P.

NOMBRE	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
Mantenimiento y Repuestos	\$ 680.500	\$ 47.034.094

Fuente: Tesorería

De acuerdo a la información suministrada en el tercer trimestre de la vigencia 2024 se realizaron pagos por este concepto que ascendían a la suma de \$47.034.094 MCTE y para el tercer trimestre del año 2023 se produjo gasto por ese concepto la suma de \$680.500 según información suministrada por la tesorería lo que genera un aumento significativo en este rubro, no obstante una vez indagado con la tesorera esto obedece a que dentro de este rubro se tiene contemplado los materiales que se han adquirido para la reparación de fugas de acueducto y alcantarillado dentro del objeto misional de la empresa, adicional a que para el periodo evaluado hasta el mes de agosto la entidad contaba con un solo vehículo tipo motocarro, el cual no se encontraba en condiciones de uso, por lo que la entidad una vez evidenciada la necesidad decidió adquirir un vehículo motocarro nuevo, y el cual a la fecha se encuentra prestando sus servicios a la parte operativa de la empresa.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



COMBUSTIBLE

En este ítem se registran los valores contratados para suministro de combustible para vehículo de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P.

NOMBRE	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
Combustible EMSPUROVIRA E.S.P.	\$ 449.100	\$1.495.014

Fuente: tesorería

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. cuenta actualmente con dos motocicletas, de las cuales una se encuentra en buen estado, y en total funcionamiento dada la adquisición realizada en el pasado mes de agosto; Este es utilizado para las labores diarias del grupo de operativos de la empresa como lo son movilización de personal, y facilitar el desplazamiento de herramientas y materiales para la atención de las necesidades de la empresa y sus usuarios. En cuanto al combustible de la empresa para el tercer trimestre de la vigencia 2024 se canceló un valor de \$1.495.014 MCTE, y para el tercer trimestre de la vigencia anterior se efectuaron pagos por el valor de \$449.100 MCTE lo que se evidencia como un aumento significativo frente al tercer trimestre de la vigencia 2023 que representa un 232%.

PUBLICIDAD

NOMBRE	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
Pagos realizados por publicidad	\$ 0	\$ 0

Fuente: Tesorería Municipal

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, no se afectó este rubro por lo cual no se ejecutó ninguna tipo de adquisición por ese concepto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De las cuentas analizadas comparativamente entre el tercer trimestre del año 2023 y el tercer trimestre del año 2024 la Oficina de Control Interno pudo concluir que de acuerdo a los puntos revisados se encuentra que los ítems evaluados presentan algunos un aumento o disminución y muy pocos de ellos se mantuvieron estables, lo que se podría ver como resultado de situaciones como lo son las necesidades que se han venido presentando en la operación o la prestación de servicios como lo es el caso del mantenimiento y repuestos, pero que obedecen a que dentro del rubro se tienen incluidos los gastos generados para la atención de las fugas y mantenimientos preventivos a las redes, es decir que son situaciones aisladas al mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad de la entidad,



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

y para el caso de elementos como la papelería y útiles de oficina no se contaban con stock vigente que pudiese soportar las necesidades de la empresa en este aspecto.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Las recomendaciones que se expresan en materia del gasto por honorarios van direccionadas a una inversión oportuna, pertinente y que permita contar con personal de alta calidad para las tareas a desempeñar, con conocimientos idóneos y por los tiempos necesarios para que no se vea afectado el erario público. En virtud de las necesidades de la entidad se evidencia un aumento en el tercer trimestre de la presente vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia, porcentualmente un 74%, no obstante esto podría fluctuar de conformidad con las necesidades que llegare a presentar la empresa, por lo que es un proceso debidamente justificado dado que se cumplen con las diferentes actividades propias de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. y que las mismas redundan en el bienestar de los usuarios y de los servicios públicos a cargo de la entidad.

VACACIONES

Así como lo dispone la directiva presidencial N° 06 de 2014 y la circular interna N° 004 de 2014 emitida por la Función Pública, *“Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero”*. En tal sentido se recalca este llamado para que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. evite tener traumatismos con el personal tocante a las vacaciones, se debe resaltar que el gasto de este rubro al momento es muy mínimo respecto a lo pagado en el tercer trimestre de la vigencia 2023, por el corte que se está revisando, no obstante se evidencia que pudiese fluctuar este rubro respecto del anterior periodo evaluado, y se espera a realizar una mejor comparación en el informe siguiente y hasta la finalización de la vigencia 2024.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Con base en este rubro se recomienda no negar los viáticos a aquellos servidores públicos quienes en ejercicio de sus funciones realizan actividades fuera del municipio con el propósito de representar y generar beneficio a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P.

SERVICIOS PÚBLICOS

Desagregando la información suministrada por la Tesorería de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. con relación a los servicios públicos más exactamente el servicio de telecomunicaciones, aunque si bien es cierto se evidencia una significativa disminución en los pagos realizados durante el periodo evaluado frente al tercer trimestre de la vigencia 2023 se extrae un aumento significativo en lo pertinente al servicio de energía, para lo cual se debe realizar un seguimiento



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173 -4

en busca de que sea optimizado el servicio, por lo que se debe realizar la verificación correspondiente a fin de que durante el siguiente periodo a evaluar se presenten reducciones.

GASTOS GENERALES – PAPELERÍA

Respecto a la compra de papelería, con las compras realizadas durante el tercer trimestre se evidencia un aumento significativo en el gasto por este concepto respecto del tercer trimestre de la vigencia 2023, lo cual evidencia que la empresa no ha dado estricta aplicación a la Directiva Presidencial 04 del 03 de abril de 2012 se hace las siguientes apreciaciones:

Inicialmente referir lo que reza la norma citada la cual dispone entre otras cosas lo siguiente

“...Las entidades deberán identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, de acuerdo con la Guía que ya está disponible en el Programa Gobierno en Línea. Se debe promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad. Cada entidad debe formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos. La sustitución de los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos, sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad vigente, en especial el Acuerdo No.060 de 2001 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. Dichos soportes electrónicos deben garantizar las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad a las que hace referencia el parágrafo 1 del Artículo 6 de la ley 962 de 2005 y los artículos 55, 56, 57, 58 Y 59 de la ley 1437 de 2011...”

Con base en lo anterior se recomienda dar aplicación a esa premisa universal adoptando el lema: “Reducir, reutilizar y reciclar”.

Por lo que desde este despacho se sugiere tomar las medidas necesarias para garantizar tanto el uso adecuado de los recursos de la entidad, como el aporte al Desarrollo Sostenible.

Por lo que se invita a seguir acatando las recomendaciones realizadas por esta oficina. Así las cosas, se presentan las siguientes recomendaciones para ser analizadas y aplicadas en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P.

Lineamientos relacionados con Eficiencia Administrativa y Cero Papel. Acciones para reducir consumo de papel:

- ✓ Aprovechar ambos lados de la hoja al utilizar cuadernos o papel sucio.
- ✓ Imprimir a un solo espacio los borradores (en caso contrario se aprovecha la mitad de la hoja).
- ✓ No tirar el papel, sino reciclarlo después de utilizar ambas caras.
- ✓ Comprar papel reciclado y no procesado con cloro para su blanqueo.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



MANTENIMIENTO Y REPUESTOS

Se recomienda continuar realizando los mantenimientos preventivos y/o correctivos al motocarro de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. en aras de que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones para poder atender oportunamente las necesidades de los usuarios, además de evitar posibles daños mayores y que causarían un gran impacto en el erario público.

Finalmente se recomienda socializar con el conductor del vehiculó sobre las funciones en cuidado del vehículo y que se tomen y se de aplicación a todas las precauciones necesarias para evitar al máximo los riesgos en este contexto.

COMBUSTIBLE

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. viene realizando en el año 2024 un consumo de combustible acorde al parque automotor que tiene como propiedad, dada la periodicidad y constantes actividades que se deben desarrollar por parte de los operativos de la empresa para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de manera ininterrumpida, es por ello que bajo las anteriores consideraciones se recomienda que se preserve este gasto en las mismas condiciones del periodo evaluado para el trimestre venidero.

Cabe resaltar, que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas de defensa del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Cordialmente,

BRAYAN FELIPE RODRIGUEZ LOZANO

Jefe Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: OCTUBRE-2024

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78
gerencia@emspurovira.com